

PODER ESPECIAL PARA TRÁMITE DE REGISTRO DE MARCA

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)

Ciudad

Yo, **JHON JAIME GONZÁLEZ VELÁSQUEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.655.760, en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **VAYU ACAI COLOMBIA SAS**, identificada con NIT 901972070-4, domiciliada en la ciudad de Villavicencio (Meta), debidamente matriculada ante la Cámara de Comercio bajo la matrícula mercantil No. 481501, en el Grupo NIIF III – Microempresas, confiero **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente al abogado **JUAN SEBASTIÁN CUBIDES SALAZAR**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.919.143 de Villavicencio, portador de la Tarjeta Profesional No. 292.680 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en representación de **VAYU ACAI COLOMBIA SAS** adelante ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) todos los trámites necesarios para la solicitud, registro, defensa y obtención de la marca mixta denominada “**VAYÚ**”, compuesta por elementos gráficos y denominativos, de conformidad con la normativa vigente en materia de propiedad industrial.

FACULTADES

El presente poder faculta expresamente al apoderado para:

1. Realizar consultas, búsquedas y clasificaciones previas ante la SIC.
2. Diligenciar y presentar el formulario oficial de solicitud.
3. Presentar documentos requeridos por la entidad para el trámite de registro.
4. Pagar las tasas oficiales correspondientes.
5. Contestar requerimientos de forma o fondo.
6. Oponerse o responder a oposiciones, si fuere el caso.
7. Interponer recursos administrativos dentro del trámite de registro.
8. Solicitar certificaciones y comunicaciones relacionadas.
9. Designar y recibir notificaciones electrónicas en nombre del poderdante.
10. Desistir parcial o totalmente de las solicitudes, cuando sea necesario.
11. Realizar todos los actos y gestiones necesarias para la correcta y completa ejecución del trámite.

NOTIFICACIONES

Para efectos de notificación electrónica ante la SIC, se designa el correo:

Tulegalsite@gmail.com

VIGENCIA

El presente poder se otorga por el término que dure el trámite de registro de la marca mencionada y hasta su culminación definitiva, incluyendo recursos y actuaciones posteriores.

Se firma en la ciudad de Villavicencio, a los 6 días del mes de Septiembre de 2025.

PODERDANTE:



JHON JAIME GONZÁLEZ VELÁSQUEZ
C.C. No. 1.122.655.760
Representante Legal
VAYU ACAI COLOMBIA SAS

ACEPTO EL PODER:



JUAN SEBASTIÁN CUBIDES SALAZAR
C.C. No. 1.121.919.143 de Villavicencio
T.P. No. 292.680 del C.S.J.